



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA 3533
EXPEDIENTE: 1555/2019
ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

C. DORA ALICIA VAZQUEZ PEREZ
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 26 DE FEBRERO DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD [REDACTED] Y SUPERFICIE DE: 140.00 M² UBICADO EN C. AZTECA No. 10 ESQ. TLAXACAYATL No. 16 COL. AMPLIACION LAZARO CARDENAS, CONFORME AL ALINEAMIENTO NO. 3531 DE FECHA: 1 DE MARZO DE 2019.

LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO C1-6608 LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE 40.00 M2 DE REGULARIZACION DE CASA-HABITACION DE:

QUE CONSTA DE 4 (CUATRO) PZAS EN 1 (UNO) NIVEL (CON UN TOTAL DE 40.00 M²; CONFORME AL CROQUIS DE DISTRIBUCIÓN PRESENTADO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA COORDINACION DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12(DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 1 DE MARZO DE 2019
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. ROBERTO PÉREZ BLASCO ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO 2018-2021

C.C.PARCHIVO



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
Tels. (783)8345361 - 8345362

Palabras eliminadas al ser información confidencial, al contener datos personales, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 63 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.